



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Colocar el número de expedientes o fojas que los integran. (expediente, carpeta, acta, etc.) En este caso sería: 3 Actas consistente en 48 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula Acta 8 julio, páginas: 2-6, 11-13 Acta 17 agosto, páginas: 7 y 8 Acta 3 septiembre página: 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/noviembre/2021 Sesión No. 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las dieciséis horas quince minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno las Mtrs. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dra. Cristina María Millán Vásquez ANTH, Mtro. David López Cardeña ANTS, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE y los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González, ARQE, Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, ANTH, Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez ANTL, y los C.C. representantes alumnos, Rocío del Carmen López Lemus, Consejera Universitaria Alumna, Eduardo Hernández Azuara representante alumno de la Licenciatura en Antropología Lingüística, Ana Ximena Meneses García representante alumna de la Licenciatura en Antropología Social y Kate Scarlett Martínez Dolores representante alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica, todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en video llamada - Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril 2020- con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. **Lista de asistencia**
2. **Lectura del acta anterior**
3. **Designación de EE vacantes**
4. **Asuntos escolares**
5. **Asuntos generales**

PRIMER PUNTO.- Se pasa lista de asistencia y se establece el quórum para sesionar, con la asistencia de 11 (once) de 16 (dieciséis) miembros de este cuerpo colegiado. En consecuencia, se inicia la reunión en carácter de **ORDINARIA**.

SEGUNDO PUNTO.- La Secretaria de la Facultad de Antropología, Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 8 de julio de dos mil veintiuno, la cual es aprobada en lo general.

La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa al pleno de éste órgano colegiado que la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez se excusa de participar en las siguientes asignaciones por existir conflicto de interés.

TERCER PUNTO.- Designación de EE vacantes para el periodo 202201 agosto 2021- enero 2022.

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología



Secretaría

como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Mtro. Irad Flores García, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que el solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el Aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Irad Flores García, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA con 4 HSM, sección I-A, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

SEGUNDO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Dr. Nathan Daniel Wilson, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Nathan Daniel Wilson, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa TOPOGRAFÍA con 4 HSM, sección III-A bloque A, tipo de contratación IOD, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

TERCERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que la Mtra. Martha Judith Hernández Velasco, fue la académica interesada en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que la solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Martha Judith Hernández Velasco, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I con 6 HSM, sección A bloque B, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

CUARTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que la Mtra. Martha Judith Hernández Velasco, fue la académica interesada en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación.

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131, 15133
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Facultad de Antropología

Secretaría

Tomando en consideración que la solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Martha Judith Hernández Velasco, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa PRACTICA DE CAMPO I con 10 HSM, sección A bloque B, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

QUINTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Mtro Gibránn Becerra Álvarez, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que el solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Gibránn Becerra Álvarez, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa PRACTICA DE CAMPO I con 10 HSM, sección A bloque D, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

SEXTO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que la Mtra. Azminda Meybelli Román Nieto, fue la académica interesada en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que la solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Azminda Meybelli Román Nieto, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa DIFUSION Y EXTENSION con 2 HSM, sección VII-A bloque A, tipo de contratación IOD, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa al pleno de éste órgano colegiado que la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez se excusa de participar en las siguientes asignaciones por existir conflicto de interés.

SÉPTIMO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones,

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Secretaría Académica comunica al pleno de este órgano colegiado que la Lic. Itzel Chávez Aguilar, fue la académica interesada en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que la solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Itzel Chávez Aguilar, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA LINGUISTICA con 4 HSM, Sección I, Bloque A, tipo de contratación IOD para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

OCTAVO.- Al no haber ninguna solicitud para cubrir la EE Teoría Social y Comunicativa, el H. Consejo Técnico ha decidido asignar a la C. Itzel Chávez Aguilar para cubrir temporalmente la EE TEORIA SOCIAL Y COMUNICATIVA con 4 HSM, Sección V-L, Bloque A tipo de contratación IOD para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

NOVENO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Secretaría Académica comunica al pleno de este órgano colegiado que el Dr. Alejandro Elizondo Romero, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que el solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Alejandro Elizondo Romero, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa FONETICA Y FONOLOGIA con 4 HSM, Sección III-L, Bloque A, tipo de contratación IPP para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

DÉCIMO.- Una vez que se analizó y verificó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Secretaría Académica de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Dr. Alejandro Elizondo Romero, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que el solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Facultad de Antropología

Secretaría

académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Alejandro Elizondo Romero para que ocupe temporalmente la EE TEORIA DEL LENGUAJE I con 4 HSM, Sección III-L, Bloque A, tipo de contratación IPP para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Secretaría Académica de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Mtro. Rodolfo Hernández Osorio, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que el solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Rodolfo Hernández Osorio, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa LENGUAS INDIGENAS I con 4 HSM, Sección VII-L, Bloque A, tipo de contratación IPP para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- Una vez que se analizó y verificó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Secretaría Académica comunica al pleno de este órgano colegiado que las C. C. Mtra. Cecilia del Mar Zamudio Serrano y la Lic. Itzel Chávez Aguilar fueron las académicas interesadas en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que las solicitantes cumplen con el perfil académico profesional, ya que ostentan el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumplen con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Cecilia del Mar Zamudio Serrano para que ocupe temporalmente la EE PRÁCTICA DE CAMPO I con 10 HSM, Sección L, Bloque C, tipo de contratación IPP para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

DÉCIMO TERCERO.- Al no haber ninguna solicitud para cubrir la EE Hermenéutica y Lenguaje, el H. Consejo Técnico ha decidido asignar a la C. Miriam Heila Reyes Núñez para cubrir temporalmente la EE HERMENEUTICA Y LENGUAJE con 4 HSM, Sección V-L, Bloque A tipo de contratación IOD para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.- Despues de realizar las asignaciones anteriores, se solicita a la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, se reintegre a la sesión para continuar con los siguientes puntos.-----

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología



Secretaría

DÉCIMO CUARTO. - Una vez que se analizó y verificó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que los C.C. Mtro. Irad Flores García y la Mtra. Blanca Jimena Salcedo González, fueron los académicos interesados en cubrir con las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Blanca Jimena Salcedo González, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa ESTUDIOS DE ICONOGRAFIA con 4 HSM, Sección VII-H, Bloque A, tipo de contratación IOD para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

DÉCIMO QUINTO. – Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Secretaria Académica comunica al pleno de este órgano colegiado que no hubo solicitudes para cubrir la EE; este H. Consejo Técnico declara DESIERTA la EE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO con 4 HSM, Sección III H, Bloque A, tipo de contratación IOD para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

DÉCIMO SEXTO. – Una vez que se analizó y verificó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Lic. Víctor José May García, fue el académico interesado en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Víctor José May García, para que ocupe temporalmente la plaza de TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO con 40 HSM, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

DÉCIMO SEPTIMO. – Una vez que se analizó y verificó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que la Dra. Irene Sánchez Franco, fue la académica interesada en cubrir con las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Irene Sánchez Franco, para que ocupe temporalmente el interinato de TIEMPO COMPLETO ASOCIADO “A”, plaza 2838 con tipo de contratación IOD, la siguiente carga académica:

Experiencia Educativa	Secc.	Bloque
-----------------------	-------	--------

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



Introducción a la Antropología Social	I	A
Métodos en ciencias sociales	III S	A
Estudios urbanos	V S	A
Cultura y hegemonía	VII S	A
Epistemología	I	A

El total de la carga académica frente a grupo es de 20 HSM, por lo que el académico realizará labores académicas diversificadas con investigación, tutorías y gestión académica, cubriendo las otras 20HSM que conforma la contratación de PTC para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

DÉCIMO OCTAVO. – Una vez que se analizó y verificó el cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que el Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Noble, fue el académico interesado en cubrir con las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Rómulo Eugenio Navarrete Noble, para que ocupe temporalmente el interinato de TIEMPO COMPLETO ASOCIADO “A”, plaza 2846, con tipo de contratación IOD, la siguiente carga académica:

Experiencia Educativa	Secc.	Bloque
Economía y sociedad	III S	A
Difusión y extensión	VII S	A
Economía y ecología	VII S	A
Vinculación a la comunidad	VII S	A
Historia social de México	IIIS	A
Introducción a la Antropología Social	I	C

El total de la carga académica frente a grupo es de 20 HSM, por lo que el académico realizará labores académicas diversificadas con investigación, tutorías y gestión académica, cubriendo las otras 20HSM que conforma la contratación de PTC para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Escolares. Se atiende la solicitud del C. N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO alumno de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N3-ELIMINADO 100

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131, 15133
aguemes@uv.mx





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología



Secretaría

solicita la baja temporal extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) por problemas personales y de salud debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y autoriza a la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez para que gestione la baja extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) al C. **N4-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Antropología Social matrícula **N5-ELIMINADO 100**. Se atiende la solicitud del C. **N6-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Antropología Social matrícula **N7-ELIMINADO 100** quien solicita la baja temporal extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) por problemas personales debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y autoriza a la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez para que gestione la baja extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) al C. **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Antropología Social matrícula **N10-ELIMINADO 100**. Se atiende la solicitud de la C. **N11-ELIMINADO 1** alumna de la Licenciatura en Arqueología matrícula **N12-ELIMINADO 100** quien solicita la baja temporal extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) por problemas personales debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y autoriza a la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez para que gestione la baja extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) a la C. **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** alumna de la Licenciatura en Arqueología matrícula **N15-ELIMINADO 100**. Se atiende la solicitud del C. **N16-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Antropología Histórica matrícula **N17-ELIMINADO 100** quien solicita la baja temporal extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) por problemas personales y de salud debidamente justificados.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y autoriza a la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez para que gestione la baja extemporánea del semestre febrero-agosto 2021 (202151) al C. **N18-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Antropología Histórica matrícula **N19-ELIMINADO 100**.

QUINTO PUNTO.- Asuntos generales. La Dra. Cristina María Millán Vásquez y el Dr. José Fco. Javier Kuri Camacho informan al pleno del H. Consejo Técnico que con fecha 6 de julio del 2020, solicitaron a este cuerpo colegiado el aval para el proyecto editorial en formato de libro, cuyo título era Avatares de la antropología histórica. XX años

Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131,15133
aguemes@uv.mx





Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



reflexionando sobre el estudio de la condición humana y su devenir histórico, solicitud que fue acordada por el pleno en la sesión del 8 de julio de ese mismo año.

Con mucha satisfacción, nos informan, que el libro se ha concretado en modalidad electrónica con el título, Avatares de la Antropología Histórica. XX años de reflexión. El objetivo de dicho proyecto era festejar veinte años de creación de la licenciatura en Antropología Histórica haciendo una reflexión sobre los campos de estudio de esta disciplina. Ahora, este libro permitirá contar con un material de divulgación del quehacer de la Licenciatura y abonará al cumplimiento de una de las recomendaciones que realizó el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM). La dirección en la que se puede consultar la publicación es <http://libros.uv.mx/index.php/UV/catalog/book/2543>.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las veinte horas treinta minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Doy Fe:


Mtra. Ayldia Starenka Güemes
Secretaria



Francisco Moreno Esq. E. Alatriste
Col. Francisco Ferrer Guardia
Xalapa-Equez., Ver.
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-
extensión 15130
extensiones 15131, 15133
aguemes@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- V
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- V
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- V
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- V
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- V
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- V
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
V

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE
V

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."